

MAT: Contrato de arriendo de Fotocopiadora para el DAEM y Duplicadora para escuela Nivequeten de Laja.-

Laja, 25 de marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de arriendo de equipos suscrito entre la Municipalidad de Laja con empresa IMAQ SPA S.A. de fecha 22 de marzo de 2013.
- 2.- D.A. Nº1047 de fecha 08/03/2013, que adjudica la licitación ID 3736-21-LE13, correspondiente a "Servicio de arriendo de duplicadora para la escuela E-980, Nivequetén, y fotocopiadora para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja".
- 3.- Acuerdo de Concejo Nº34/2013, sesión Nº10, Extraordinaria del 28/02/2013.
- **4.-** D.A. Nº700 de fecha 13/02/2013 que aprueba bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de arriendo de duplicadora para la escuela E-980, Nivequetén, y fotocopiadora para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laia".
- **5.-** Certificado de disponibilidad presupuestaria N°34 de fecha 12 de febrero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
- **6.-** Solicitud de pedido N° 87 de fecha 04 de febrero de 2013, emitida por el Departamento de Educación de Laja y escuela E-980 Nivequetén.
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- **8.-** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE, contrato de arriendo de equipos suscrito entre la Municipalidad de Laja con empresa IMAQ SPA S.A., Rut: 76.191.939-3 de fecha 22 de marzo de 2013.
- 2.- EMÍTANSE, las órdenes de compra respectivas mensuales a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y de acuerdo a las copias que efectivamente de hallan efectuado en el mes.
- 3.- ACÉPTESE la garantía que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato de la licitación ID 3736-21-LE13, "Servicio de arriendo de duplicadora para la escuela E-980, Nivequetén, y fotocopiadora para el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja", según el siguiente detalle:

| PROVEEDOR | RUT | BANCO | N° | TIPO | MONTO |
|---------------------------|--------------|--------------------------|---------|--------|-----------|
| COMERCIAL IMAQ SPA S.A | 76.191.939-3 | Crédito e Inversiones | 0116911 | Boleta | \$250.000 |

A:



DECRETO Nº 1.318.

OALBORNOZ

ALCALDE

4.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente decreto al Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 09 "Arriendos", asignación 005 "Arriendo de maquinas y equipos", del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCION

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM /